

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
Prólogo de <i>Javier García Roca</i>	11
Agradecimientos	25
Abreviaturas	27

CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN

1. La contradicción entre una teoría hipergarantista y una realidad, en ocasiones, desconcertante	29
2. Aproximación metodológica y concreción del objeto de estudio	39
2.1. <i>Objeto y estructura del estudio. Su ubicación en el campo del Derecho Público</i>	39
2.2. <i>El principio democrático y su función transformadora de los gobiernos locales</i>	44
2.3. <i>La relación entre el principio democrático y la potestad normativa local</i>	50
2.4. <i>El impacto de la planta local en la naturaleza de la fuente del Derecho</i>	55
2.5. <i>La posición constitucional de los gobiernos locales y las reformas del ordenamiento político-territorial</i>	66

CAPÍTULO 2 EL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO REPRESENTATIVO Y SU PROYECCIÓN SOBRE LAS ORDENANZAS LOCALES

1. Premisa	77
2. Legitimidad democrática y función de dirección política de los gobiernos locales	78
3. Principio democrático y «pluralismo político» en la configuración de los gobiernos locales	82

	<u>Págs.</u>
3.1. <i>Los valores superiores del ordenamiento y la definición institucional de los gobiernos locales</i>	85
3.2. <i>El «pluralismo político» y la configuración infraconstitucional de los gobiernos locales</i>	89
3.2.1. <i>La eficacia prescriptiva o inmediata del valor superior «pluralismo político»</i>	93
3.2.2. <i>La eficacia proyectiva o mediata del valor superior «pluralismo político»</i>	98
4. <i>El procedimiento de elaboración de ordenanzas locales como concreción del principio democrático representativo</i>	107
4.1. <i>La intervención de los cargos representativos locales</i>	113
4.2. <i>Publicidad y discusión</i>	117
4.3. <i>Participación ciudadana</i>	124
4.4. <i>Publicación</i>	130
5. <i>El procedimiento de elaboración de ordenanzas y reglamentos locales en la legislación básica de procedimiento administrativo</i>	134

CAPÍTULO 3

LA HERMENÉUTICA CONSTITUCIONAL SOBRE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SANCIONADORA Y LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

1. Preliminar	145
2. Alcance de la flexibilidad de la reserva de ley	146
3. Los «criterios mínimos de antijuridicidad» como materia objeto de reserva de ley.	153
4. Un elemento de juicio ya conocido: la seguridad jurídica	156
5. Punto y seguido de un debate de incierto fin: las sanciones por inimizaciones acústicas	165

CAPÍTULO 4

LUCES Y SOMBRAS EN LA REGULACIÓN DEL TÍTULO XI DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL

1. Introducción.	169
2. La tramitación parlamentaria del Título XI de la Ley básica de régimen local.	175

	<i>Págs.</i>
3. La cláusula de habilitación-remisión genérica a la ordenanza local	181
3.1. <i>La técnica de tipificación</i>	182
3.2. <i>Los entes locales titulares de la potestad de ordenación</i>	186
3.3. <i>El ámbito material de tipificación</i>	190
3.4. <i>El carácter facultativo de la tipificación</i>	197
3.5. <i>La subsidiariedad de la ordenación local</i>	198
3.6. <i>La prohibición de aplicación directa de la ley básica de régimen local</i> . .	204
4. Los criterios mínimos de antijuridicidad de infracciones.	208
4.1. <i>La convivencia ciudadana</i>	210
4.2. <i>Los servicios públicos</i>	212
4.3. <i>El espacio público</i>	215
4.4. <i>La dificultad para determinar materialmente los criterios mínimos de antijuridicidad</i>	219
5. Los criterios mínimos de antijuridicidad para determinar sanciones . . .	223
5.1. <i>La multa pecuniaria como única sanción posible</i>	224
5.2. <i>Los límites a las sanciones pecuniarias</i>	232
5.3. <i>La predeterminación de las sanciones</i>	237

CAPÍTULO 5

LAS SANCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD URBANA
DICTADAS POR LOS ALCALDES EN ITALIA

1. Introducción.	239
2. El poder sancionador local en el ordenamiento jurídico Italiano	245
2.1. <i>El fundamento constitucional de las sanciones administrativas</i>	245
2.2. <i>Principio de legalidad y poder sancionador local</i>	248
3. El poder de ordenanza del alcalde en materia de seguridad urbana . . .	254
3.1. <i>Las ordenanzas coyunturales y urgentes en materia de seguridad pública</i>	254
3.2. <i>Las ordenanzas coyunturales y urgentes en la reforma del TUEL de 2008</i>	258
3.2.1. <i>La distribución constitucional de competencias en materia de seguridad urbana y el Decreto ministerial de 5 de agosto de 2008</i>	260
3.2.2. <i>El ámbito material de las ordenanzas coyunturales y urgentes</i>	266
3.2.3. <i>La extensión del poder de ordenanza de los alcaldes y el principio de reserva relativa de ley en la sentencia de la Corte Constitucional n.º 115/2011</i>	270

CAPÍTULO 6

EL ALCANCE DE LA POTESTAD SANCIONADORA LOCAL
EN LAS ORDENANZAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA

1. Introducción.....	275
2. Esbozo sobre las políticas municipales de civismo y las ordenanzas de convivencia ciudadana.....	285
2.1. <i>Normas de contenido transversal: Prohibido prohibir</i>	288
2.2. <i>Normas de naturaleza preventiva que incorporan un régimen sancionador</i>	294
3. El régimen jurídico de las ordenanzas de convivencia ciudadana.....	300
3.1. <i>Primera reserva de ley: la atribución de competencias municipales en materia de convivencia ciudadana</i>	301
3.2. <i>Segunda reserva de ley: el fundamento legal de las ordenanzas de convivencia y la pluralidad de títulos habilitantes</i>	310
3.2.1. La legislación especial, autonómica y estatal, del municipio de Barcelona.....	311
3.2.2. La legislación andaluza en materia de actividades de ocio...	314
3.2.3. La protección del espacio público en la legislación de la Comunidad de Madrid.....	319
3.2.4. La antinomia entre la legislación orgánica de seguridad ciudadana y la legislación básica de régimen local.....	321
3.3. <i>La tipificación de conductas antijurídicas</i>	330
3.4. <i>El régimen jurídico de las sanciones</i>	334
3.4.1. La proporcionalidad entre infracciones y sanciones.....	335
3.4.2. La sustitución de la sanción de multa económica por otras medidas coercitivas o de naturaleza pedagógica.....	338
3.4.3. La responsabilidad de los menores.....	341
Conclusiones.....	345
Bibliografía.....	353
Jurisprudencia.....	379